

AVISO 0025

Valledupar, 15 de Febrero de 2023

Acto Administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN NO 000468 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2023, “POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR LA FUSIÓN DE SEDES A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO”**

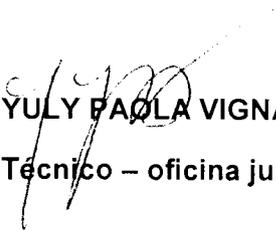
Sujeto a notificar **JOSE DE JESUS CANTILLO MORA**

Fundamento del Aviso: imposibilidad de realizar notificación personal o al señor(a **JOSE DE JESUS CANTILLO MORA** Toda vez que se reporta no aporta dirección, según se evidencia en lo consignado en el sistema de información de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar.

La SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, deja constancia que se les comunico **RESOLUCIÓN NO 000468 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2023, “POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR LA FUSIÓN DE SEDES A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO”** . En dicha misiva, se le indico las condiciones de modo, tiempo y lugar para efectuar la notificación del acto administrativo, que en vista de la imposibilidad de notificarlo personalmente, y en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a realizar la notificación por aviso de la ya referida Resolución. Así mismo, se adjunta copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno. Fecha de Comunicación (**Martes**) **21 Febrero de 2023.**

**Para mayor constancia se fija el presente aviso el día (15) de Febrero de 2023, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día (21) de Febrero de 2023 a las seis (6:00) p.m.**

Cordialmente,



**YULY PAOLA VIGNA**

**Técnico – oficina jurídica SED**

Sr. (a):  
**JOSE DE JESUS CANTILLO MORA**

**Referencia: Citación – Notificación Personal**

Sírvase comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la presente comunicación, a diligencia de notificación personal, en la Secretaría de Educación del Departamento del Cesar, Oficina de Atención al Ciudadano, ubicadas en el La Carrera 14 No 13B bis – 80, primer piso, dentro del siguiente horario: Lunes a Viernes de 7:45 a.m. a 5:45 p.m., con el fin de notificarse personalmente de la **resolución No 000468 de fecha 20 de Enero de 2023, “Por medio de la cual se ratifica la ubicación de unos docentes por la fusión de sedes a un establecimiento educativo del municipio de la jagua de ibirico”**

De no comparecer dentro del término expuesto anteriormente, la Secretaría Educación Departamental del Cesar procederá a notificar el Acto Administrativo, por Aviso, teniendo en cuenta lo establecido en los articulo 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para mayor constancia se fija la presente citación el día **(08) Febrero de 2023**, a las ocho de la mañana (8:00), hasta el día **(14) de Febrero de 2023**, a las seis (6:00) p.m.

Cordialmente,



**YULY PAOLA VIGNA**  
**Técnico- Oficina Jurídica SED**



RESOLUCIÓN N° 000468

DE 20 ENE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR LA FUSIÓN DE SEDES A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, y el No.000200 del 29 de diciembre de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

- Que de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 715 de 2001 y en especial del numeral 6.2.3, es competencia de los Departamentos ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, administrar las Instituciones Educativas y el personal docente y administrativo de los Planteles Educativos sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la Ley 715 de 2001.
- Que la Secretaría de Educación del Cesar, con fundamento a los criterios y procedimientos establecidos en el Decreto 1075 de 2015, adelanta un proceso de saneamiento y reorganización de la planta de personal docente, directivos docentes y administrativos en los establecimientos educativos del Departamento.
- Que el coordinador de la Unidad Educativa del municipio de La Jagua de Ibirico (Ces), teniendo en cuenta la ubicación geográfica de las sedes N°1 de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ GUILLERMO CASTRO CASTRO y de la JOSÉ A. CASTRO de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, solicita a la entidad territorial la fusión de estas sedes a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES del mismo municipio.
- Que mediante la Resolución N°011722 del 04 de noviembre de 2022, se fusionan las sedes N°1 y José A. Castro a la Institución Educativa Hilda Aguilar Meneses del municipio de La Jagua de Ibirico (Ces).
- Que teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario ratificar la ubicación de los docentes que prestan sus servicios en las sedes N°1 y JOSÉ A CASTRO, las cuales fueron fusionadas a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES del municipio de la Jagua de Ibirico (Ces).

En virtud de lo anterior;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ratificar a los docentes que prestan sus servicios en las sedes N°1 y JOSÉ A CASTRO de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA HILDA AGUILAR MENESES del municipio de la Jagua de Ibirico (Ces), de acuerdo a lo contenido en la Resolución N°011722 del 04 de noviembre de 2022, según el siguiente detalle:

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	SEDE	NIVEL
36570636	ANA MERCEDES JAIMES GALVIS	SEDE N° 1	PREESCOLAR
36722182	TANIA ROJAS CALDERON	SEDE N° 1	PREESCOLAR
49717141	LEIDYS DURAN ROMERO	SEDE N° 1	PREESCOLAR
36570975	ROSA MATILDE DEL PORTILLO PINTO	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
36571061	MARLENIS MARTINEZ PINEDA	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
36571063	YAMILIS MARGOTH DEL PORTILLO GUARIN	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
36571479	JUDITH FERNANDEZ ALCENDRA	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
36571730	YENIS VIDES FLOREZ	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
26871289	LINEYIS TORRES MENDOZA	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
26876403	ENITH CECILIA VEGA VIDEZ	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
36570843	ENY LUBIS MENDOZA DIAZ	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
36570865	YASMINA MARTINEZ CUADRO	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
12521210	DILSON GUSTAVO JIMENEZ SIERRA	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
36571147	MARIA DE LOS SANTOS PIÑA RIVERA	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
36571569	ISLENA SANCHEZ BERMUDEZ	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
92525454	ANTONIO CARLOS BARBOZA SEQUEDA	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
12523291	JULIO CESAR CONTRERAS	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
49755328	LUDIS DOMINGUEZ RANGEL	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
1,065E+09	JAVIER AUGUSTO FERNANDEZ ROSADO	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
57411459	EDNA MARGARITA ECHENIQUE NUÑEZ	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
49746610	LILIANA PATRICIA VEGA PALLARES	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
77022343	DOMINGO ANTONIO PASCUALES SALGADO	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA
26970413	ROSMIRA MARIA PERALTA CEBALLOS	SEDE N° 1	BASICA PRIMARIA

RESOLUCIÓN N° 000468 DE 20 ENE 2023  
**POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACIÓN DE UNOS DOCENTES POR LA FUSION DE SEDES  
 A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO**  
**LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL**

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001 y el Decreto de Delegación No. 000132 del 12 de agosto de 2014, y el No.000200 del 29 de diciembre de 2022, y

N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS DOCENTE	SEDE	NIVEL
55308913	YURANIS ALEJANDRA PACHECO ARRIETA	SEDE JOSE A CASTRO	PREESCOLAR
1069490704	AURA CRISTINA GUZMAN PADILLA	SEDE JOSE A CASTRO	PREESCOLAR
49754187	VIRLEIDA SANGREGORIO SANCHEZ	SEDE JOSE A CASTRO	PREESCOLAR
36571000	LUZ DARIS VEGA RIOS	SEDE JOSE A CASTRO	BASICA PRIMARIA
36571563	CLAUDIA PATRICIA CUJIA ROMERO	SEDE JOSE A CASTRO	BASICA PRIMARIA
26733445	NELIA ROSA RIOS MUÑOZ	SEDE JOSE A CASTRO	BASICA PRIMARIA
22459137	ROSMERI ORELLANO ARIZA	SEDE JOSE A CASTRO	BASICA PRIMARIA
36570800	ISMERA CECILIA JIMENEZ VASQUEZ	SEDE JOSE A CASTRO	BASICA PRIMARIA
49555186	GLORIA MARTINEZ VIDES	SEDE JOSE A CASTRO	BASICA PRIMARIA
72140916	JOSE DE JESUS CANTILLO MORA	SEDE JOSE A CASTRO	BASICA PRIMARIA
60257166	ELIZABETH CHACON JAIMES	SEDE JOSE A CASTRO	BASICA PRIMARIA
49686622	ANA ANTONIA MORENO DE ORTEGA	SEDE JOSE A CASTRO	BASICA PRIMARIA
49692267	DEISY ORTIZ QUINTERO	SEDE JOSE A CASTRO	BASICA PRIMARIA
1065202757	VIVIANA YESENIA FLOREZ SARABIA	SEDE JOSE A CASTRO	BASICA PRIMARIA
42470085	ANA YOLIMA QUIROZ PONTON	SEDE JOSE A CASTRO	BASICA PRIMARIA
12521031	VICTOR MANUEL SALAZAR ROMERO	SEDE JOSE A CASTRO	BASICA PRIMARIA
36571993	MERCEDES TOLOSA ORTIZ	SEDE JOSE A CASTRO	BASICA PRIMARIA
49768987	NIDIA URREA MEJIA	SEDE JOSE A CASTRO	BASICA PRIMARIA

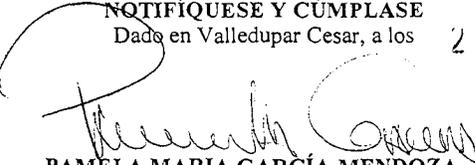
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Por la ratificación de la ubicación, no se produce desmejoramiento en la condición del(a) docente de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente resolución a la oficina de novedades y archivar en la hoja de vida de la educadora.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar Cesar, a los 20 ENE 2023

  
**PAMELA MARIA GARCÍA MENDOZA**  
 Secretaria de Educación del Departamento del Cesar

Elaboró: Alexy Amara Ditta, Profesional Universitario SED  
 Revisó: Dovy José Salina Díaz, Profesional Universitario con Asig. de Funciones en RH, SED  
 Revisó: José Miguel Chacón Cuadro, Profesional Especializado de Jurídica SED  
 Nombre carpeta archivo: Actos Administrativos /Carpeta del educador



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-106 VERSION: 1
FORMATO	COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA	FECHA: 3/08/2017 Página: 1 de 1



Valledupar, 27 de enero de 2023

Señor(A)

**JOSE DE JESUS CANTILLO MORA**

jcantillo.mora@gmail.com

La Jagua De Ibirico, Cesar

*Coordinador  
Sistema de*



R: CES2023ER001707  
E: CES2023EE001496

Asunto: Citación para notificación de Acto Administrativo RESOLUCION No. 000468 del 20 ENE 2023, proferido por la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL.

De manera atenta le informo que la SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL ha expedido el acto administrativo **RESOLUCIÓN NO. 000468 DEL 20 DE ENERO DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE RATIFICA LA UBICACION DE UNOS DOCENTES POR FUSION DE SEDES A UN ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO"**

Dado lo anterior, podrá presentarse en la sede de la Secretaría ubicada en la Carrera 14 No. 13B BIS-80 Edificio Carlos Lleras Restrepo, con el fin de que se notifique del acto administrativo mencionado.

Si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de los **cinco (5) días hábiles** del envío de la presente citación, esta se hará mediante aviso en los términos establecidos en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Para efectos de lo anotado y dentro del marco de los principios de economía, celeridad y eficiencia en las actuaciones administrativas de los que trata la Constitución Política en su artículo 209 y conforme lo establece la Ley 1437 de 2011, **es posible efectuar la notificación vía correo electrónico a la dirección que Usted de manera expresa indique al email [notificaciones.educacion@cesar.gov.co](mailto:notificaciones.educacion@cesar.gov.co)**

**Adjunto al presente Formato de AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.**

Atentamente,

**OLGA MARCELA JIMENEZ CORDOBA**  
AUXILIAR ADMINISTRATIVO  
ATENCIÓN AL CIUDADANO

Anexos: AUTORIZACIÓN NOTIFICACION ELECTRONICA -.docx

Proyectó: OLGA MARCELA JIMENEZ CORDOBA  
Revisó: OLGA MARCELA JIMENEZ CORDOBA

Señor ciudadano, para la Secretaría de Educación Departamental es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados. Evaluar los servicios es muy fácil, accediendo a nuestra encuesta de satisfacción adjunta a su requerimiento.

Gobernación del Cesar

Sede Principal: Edificio "Alfonso López Michelsen" Calle 16#12-120 - Sede Secretaría de Educación: Edificio Carlos Lleras Restrepo Carrera 14# 13 B Bis 80. Sede Secretaría de Salud: Transv. 16#19-25. - Sede: Secretaría de Deportes: Calle 11 #19c-5 Coliseo Cubierto "Julio Momalvo Castilla". - Sede Oficina de La Mujer: Calle 29 No. 67-15. - Sede Archivo Departamental: Edificio Archivo General del Departamento "Anibal